



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-55881522- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1600/19 (RESOL-2019-1600-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, bajo el IF-2018-56008780-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1822/19.-**

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1387/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del 2018, se reúne se reúnen por una parte INARTECO S.A. con domicilio en la calle Córdoba 991, piso 6to, Capital Federal, representada por el señor Roberto Papastefano, en adelante "La Empresa" y por la otra los señores Pablo Blanco, Guillermo Mangone, Rodolfo Corti y Viviana Pinto en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

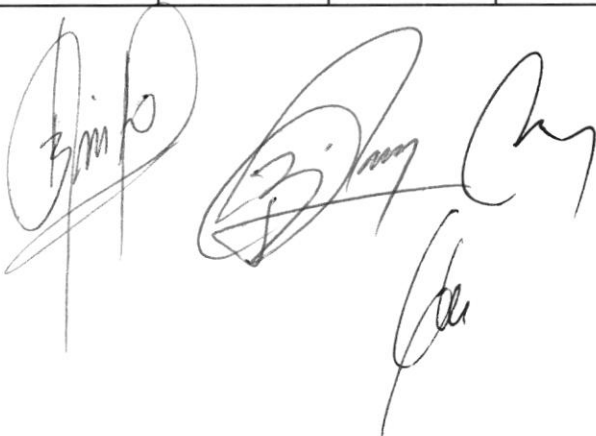
Primero: Las partes acuerdan que "La Empresa" abonará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 5% a partir del mes de septiembre y 5% a partir del mes de octubre de 2018, no acumulativo.

Segundo: Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes al mes de marzo 2018 a excepción del concepto "Bonificación de Gas" y "Antigüedad" que poseen su propia metodología de cálculo.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

Basicos de Convenio			No Acum.	No Acum.	No Acum.	No Acum.
Aumento	BASE	10%	5%	5%	5%	5%
Vigencia	01/03/2018	01/04/2018	01/06/2018	01/08/2018	01/09/2018	01/10/2018
C1	19240	21164	22126	23088	24050	25012
C2	20216	22238	23249	24259	25270	26281
C3	21227	23349	24411	25472	26533	27595
C4	22287	24515	25630	26744	27858	28973
C5	23401	25742	26912	28082	29252	30422
C6	24573	27031	28259	29488	30717	31945
Bon.Gas	1800	1800	1800	1800	1800	1800



INARTECO S.A.
Roberto Papastefano
Vicepresidente

ADICIONAL ANTIGUEDAD

Vigencia	01/04/2018	01/06/2018	01/07/2018	01/08/2018	01/09/2018	01/10/2018
\$ por año	116	121	162	169	176	183

Horario Extendido			No Acum.	No Acum.	No Acum.	No Acum.
Aumento	BASE	10%	5%	5%	5%	5%
Vigencia	01/03/2018	01/04/2018	01/06/2018	01/08/2018	01/09/2018	01/10/2018
C1	3287	3616	3780	3945	4109	4273
C2	3452	3797	3969	4142	4315	4487
C3	3805	4186	4376	4566	4756	4947
C4	4033	4437	4638	4840	5042	5243
C5	4235	4659	4871	5082	5294	5506
C6	4451	4896	5118	5341	5563	5786

Cuarto: Las partes también acuerdan reunirse en el mes de noviembre de 2018 a fin de analizar las variables económicas y pautas salariales.

Quinto: Se convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.




 INARTECO S.A.
 Roberto Papastefano
 Vicepresidente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1600-19 ACU 1822-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.